

¿Sabía que en Colombia menos del 10% de las viviendas cuenta con un seguro de hogar?

- Tener vivienda y dotarla es el sueño de todos. Para proteger lo que con esfuerzo y dedicación hemos logrado, existe el seguro del hogar.
- Este seguro, además de la cobertura básica de incendio y terremoto, cubre de manera adicional las pérdidas producidas por hurto, explosión, inundación, rotura de tuberías, granizo y actos terroristas, entre otros.
- Es un producto que usted puede armar de acuerdo con sus necesidades de protección y su presupuesto.
- Este seguro no es un privilegio para los propietarios. También se pueden asegurar quienes viven en arriendo.
- Además, algunas pólizas cuentan con servicios como plomería, daños internos de equipos eléctricos y cerrajería, entre otros.
- Si ya pagó su crédito hipotecario y no cuenta con un seguro, su hogar puede estar desprotegido.





Derechos de los asegurados

- Recibir información clara, veraz y oportuna sobre el seguro que piensa adquirir y obtener respuesta a sus inquietudes.
- Escoger libremente la compañía de seguros con la que desea asegurarse.
- Recibir la póliza de seguros o el certificado de la póliza según corresponda.
- Presentar sus quejas y reclamos para que sean resueltos de manera oportuna.

Deberes de los asegurados

- Declarar la verdad sobre el estado de la persona o del bien que se está asegurando.
- Leer detenidamente el contenido y las condiciones de la póliza de seguros.
- Preservar los bienes asegurados o las condiciones de vida y notificar cualquier cambio en los mismos.
- Dar aviso a la compañía de seguros de la ocurrencia del evento asegurado.

¿Dónde presentar una queja?

- 1. Directamente en la entidad aseguradora.
- 2. En la oficina del Defensor del Consumidor Financiero de la aseguradora.
- 3. En la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conceptos Básicos del Seguro

- Amparo o cobertura: Eventos que están protegidos por un seguro.
- Exclusión: Condición específica señalada en la póliza de seguro que no está cubierta y por la cual el seguro no paga.
- **Prima:** Es el valor o precio del seguro.
- Valor asegurado: El monto máximo de dinero que puede recibir el afectado por un siniestro.
- Reclamación: Una solicitud de pago o indemnización después de haber ocurrido el siniestro.

Mayor información: www.vivasegurofasecolda.com vivaseguro@fasecolda.com

Siganos en:





